

DECRETO N°: 299/16.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

Las observaciones formuladas por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial en las actuaciones caratuladas "CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO", Expediente N°22600-3233/12; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección Provincial ha solicitado al Folio 1076º vta. de las actuaciones administrativas referidas, una serie de aclaraciones necesarias para continuar con el trámite de validación del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial;

Que dichas observaciones están próximas a ser evacuadas en forma por los órganos pertinentes, y elevadas para su consideración por parte de este Cuerpo Deliberativo;

Que atento la vigencia de Decreto N° 195/08 del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, corresponde que previo al tratamiento de dichas cuestiones vinculadas al mencionado Código, se produzca la convocatoria a audiencias públicas previstas en el artículo primero del Decreto aludido anteriormente;

Que se torna necesario en aras de darle celeridad a un trámite que data ya de varios años, se produzca la inmediata convocatoria prevista por la norma mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convócase a Audiencias Públicas previstas en el Artículo 1º del Decreto ----- del Honorable Concejo Deliberante N° 195/08, a los fines del tratamiento y debate de las cuestiones vinculadas al **Expediente N° 22600-3233/12, "CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO"**, en la forma, modalidades y plazos previstas en el Capítulo III de la mencionada norma.----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE